



En este número

- [Antecedentes](#)
- [Orientación general](#)
- [Orientación específica de la División](#)
- [Pasos siguientes](#)

Personal de la SEC emite declaración sobre la transición de LIBOR

Por Mark Bolton y Christine Mazor, Deloitte & Touche LLP

El personal de la SEC recientemente emitió una [declaración](#)¹ (la "Declaración") que:

- Discute la discontinuación esperada del uso de LIBOR² y cómo la transición desde LIBOR puede afectar de manera significativa los mercados financieros y a los participantes en el mercado (incluyendo compañías públicas, compañías y asesores de inversión, y corredores-distribuidores).
- Lista preguntas y consideraciones para los participantes en el mercado relacionadas con contratos nuevos o existentes y otros riesgos de negocio.
- Proporciona orientación específica de las divisiones de la SEC de Corporation Finance, Investment Management, y Trading and Markets y de su Office of the Chief Accountant.

Si bien la Declaración se centra en LIBOR, su orientación también es relevante para los participantes en el mercado que puedan ser afectados por la transición desde otras tasas de referencia.

Antecedentes

El uso de LIBOR está generalizado en los mercados de hoy como tasa de comparación o de referencia en contratos tales como derivados (e.g., swaps de tasa de interés), préstamos e hipotecas corporativos y de consumo, y bonos corporativos y municipales. LIBOR es calculada diariamente por la Intercontinental Exchange para cinco monedas, incluyendo el euro, la libra británica, el yen japonés, el franco suizo, y el dólar de los Estados Unidos, y para siete maduraciones (vencimientos) o tenores incluyendo durante la noche/siguiente spot (contado), una semana, un mes, dos meses, tres meses, seis meses, y doce meses, resultando en el reporte diario de 35 tasas LIBOR que son usadas en varios productos e instrumentos financieros en todo el mundo. La Declaración observa que "se espera que una serie de bancos del sector privado que actualmente reportan información usada para determinar LIBOR dejarán de hacerlo después del 2021 cuando termine su compromiso actual de presentación de

¹ Staff Statement on LIBOR Transition.

² The London Interbank Offered Rate — officially, ICE LIBOR (i.e., Intercontinental Exchange LIBOR).

reportes, lo cual causaría ya sea que LIBOR deje de ser publicada inmediatamente o que causaría que el regulador de LIBOR determine que su calidad se ha degradado hasta el punto en que ya no sea representativa de su mercado subyacente.”

Para prepararse para la posible discontinuación de LIBOR, ciertas jurisdicciones en las cuales el uso de LIBOR es prevalente han formado grupos de trabajo para desarrollar tasas alternativas de referencia [alternative reference rates (ARRs)] que sean su sucesor. En los Estados Unidos, el Alternative Reference Rates Committee (ARRC) ha designado la tasa de financiación de la noche a la mañana asegurada [Secured Overnight Financing Rate (SOFR)] como la tasa alternativa recomendada para LIBOR basada-en-el-dólar-de-los-Estados- Unidos. La Declaración observa que “SOFR es una medida del costo de prestar de la noche a la mañana, colateralizado por valores del Tesoro de los Estados Unidos, y está basada en transacciones de recompra observables respaldadas-por-el-Tesoro-de-los-Estados- Unidos.” Algunos participantes en el mercado, sin embargo, pueden continuar explorando si otras tasas de referencia del dólar de los Estados Unidos serían más apropiadas para ciertos instrumentos. (Por ejemplo, una tasa de referencia que ofrezca tenores más largos que una tasa de la noche a la mañana puede ser apropiada para ciertos contratos de más largo plazo). La Declaración observa que la SEC no planea endosar ninguna tasa de referencia individual; sin embargo, el personal de la SEC monitoreará los esfuerzos de transición y valorará “si la adopción de una variedad de tasas de reemplazo para la USD LIBOR en lugar del surgimiento de un sucesor dominante podría limitar la efectividad de todas las referencias de reemplazo.”

Si bien todavía hay algunas preguntas acerca de la resolución y oportunidad últimas de la transición desde LIBOR, el personal de la SEC fuertemente fomenta que los participantes en el mercado que todavía no lo hayan hecho comiencen a valorar sus riesgos asociados con la transición. Además, el personal señala que está monitoreando de manera activa el progreso de los participantes con su identificación del riesgo y sus esfuerzos de administración del riesgo relacionados con la transición de LIBOR.

Orientación general

Contratos existentes

El personal de la SEC fomenta que los participantes en el mercado valoren su exposición a LIBOR en los contratos existentes que se extiendan más allá del 2021, haciéndolo de manera oportuna para evitar potenciales interrupciones del mercado o del negocio. La Declaración observa que muchos de tales contratos “no contemplaron la discontinuación permanente de LIBOR y, como resultado, puede haber incertidumbre o desacuerdo sobre cómo los contratos deben ser interpretados. Además, en circunstancias en que la interpretación contractual sea clara, el ajuste puede ser inconsistente con las expectativas de las partes afectadas” (e.g., un contrato de tasa flotante podría volverse de tasa fija). Dado que la renegociación de los contratos con las contrapartes puede consumir tiempo, es importante que los participantes en el mercado sean oportunos en su valoración de la exposición de LIBOR. La Declaración proporciona una lista de preguntas para ayudar a que los participantes en el mercado identifiquen y administren los riesgos asociados con la transición de LIBOR. Las preguntas esbozan acciones que los participantes en el mercado deben considerar tomar, incluyendo las siguientes:

Tipo de valoración	Acciones que los participantes en el mercado deben considerar
Identificación de la exposición de LIBOR	<ul style="list-style-type: none">• Identifique contratos que se extiendan más allá de 2021 que contengan referencias a LIBOR.• Valore la materialidad de tales contratos individualmente y en el agregado para propósitos de administración y revelación del riesgo.• Determine los efectos de la discontinuación de LIBOR en la operación del contrato.

(Continuación tabla)

Tipo de valoración	Acciones que los participantes en el mercado deben considerar
Análisis de las determinaciones contractuales supletorias ³	<ul style="list-style-type: none">• Determine si los contratos tienen determinaciones supletorias que sean originadas por la no-disponibilidad de LIBOR.• Valore si hay la necesidad de mitigar riesgos (e.g., determine si hay la necesidad de renegociar con la contraparte del contrato).
Análisis de las ramificaciones de la tasa alternativa de referencia [alternative reference rate (ARR)]	<ul style="list-style-type: none">• Identifique la ARR que reemplazaría LIBOR en los contratos afectados (e.g., SOFR).• Valore si hay diferencias fundamentales entre LIBOR y la ARR que podrían afectar la rentabilidad o los costos del contrato (e.g., diferente riesgo de crédito de contraparte).• Valore si hay la necesidad de ajustar la ARR (e.g., mediante adicionar o valorar la distribución del crédito) para mantener la misma economía para los contratos afectados.• Determine si la ARR introduce nuevos riesgos que tengan que ser valorados (e.g., valorar si los contratos basados-en-LIBOR en los cuales se participó para proporcionar una cobertura económica todavía serán efectivos según la ARR).
Análisis de las implicaciones de cobertura	<ul style="list-style-type: none">• Valore el efecto de la discontinuación de LIBOR en la efectividad de las estrategias de coberturas en las cuales un contrato basado-en-LIBOR fue usado para cubrir inversiones u obligaciones de tasa flotante.

Contratos nuevos

El personal de la SEC fomenta que los participantes en el mercado que entren en contratos nuevos valoren si esos contratos deben referirse a una ARR en lugar de a LIBOR o deben incorporar determinaciones supletorias que tengan en cuenta la transición de LIBOR. La Declaración observa que “el ARRC ha publicado lenguaje supletorio recomendado para nuevas emisiones de notas de tasa flotante, préstamos sindicados, préstamos bilaterales de negocio, y titularizaciones” (omitidas las notas). La Declaración también reconoce los esfuerzos de la International Swaps and Derivatives Association para desarrollar “lenguaje supletorio robusto” para los contratos de derivados.

Otros riesgos de negocio

La Declaración observa que la discontinuación de LIBOR puede afectar otros aspectos del negocio del participante en el mercado, incluyendo “estrategia, productos, procesos, y sistemas de información.” De acuerdo con ello, los participantes en el mercado deben valorar sus propios hechos y circunstancias para determinar si necesitarán emprender esfuerzos de mitigación para abordar esos riesgos de negocio más amplios. La Declaración señala que “la administración prudente del riesgo puede necesitar el establecimiento de un grupo de trabajo para valorar el impacto de los riesgos financieros, operacionales, legales, regulatorios, de tecnología, y otros.”

Orientación específica de la División

Además de listar preguntas generales acerca de la transición anticipada de LIBOR que aplican a todos los participantes en el mercado, la Declaración contiene orientación específica-de-la-división que puede ser de particular interés para ciertas entidades registradas SEC. Sin embargo, el personal de la SEC fomenta que los participantes en el mercado revisen toda la orientación específica-de-la-división, porque “las entidades pueden encontrar que la orientación proporcionada por una división u oficina, diferente a la que ven como su contacto primario con el personal [de la SEC], es perspicaz con relación a algunas de sus circunstancias.”

³ En este contexto, una determinación supletoria [*fallback provision*] se refiere a que LIBOR señalaría cómo los términos de ese contrato operarían debido a que ocurra un evento originante especificado que señalaría que la tasa LIBOR cotizada ya no estaría disponible o se consideraría no-confiable. Por ejemplo, un evento originante podría ser la cesación de una tasa LIBOR reportada o una determinación por un regulador de que LIBOR ya no era representativa del mercado subyacente. Una determinación supletoria puede especificar una tasa de reemplazo que sería usada cuando el evento originador ocurra, o puede señalar que la tasa de interés contenida en el contrato se mantendría fija a la última tasa LIBOR reportada.

División de finanzas corporativas

El personal de la Division of Corporation Finance, de la SEC, observa en la Declaración que la discontinuación anticipada de LIBOR podría originar la necesidad de que los participantes en el mercado proporcionen revelaciones según diferentes reglas y regulaciones de la SEC, incluyendo las que abordan "factores de riesgo, discusión y análisis de la administración, vigilancia que la junta hace del riesgo y estados financieros" (omitidas las notas). Todas las entidades deben valorar sus potenciales exposiciones, dado que las que sean contrapartes para contratos vinculados-con-LIBOR podrían ser afectadas por la transición de LIBOR.

Dado el impacto potencialmente importante que la transición de LIBOR podría tener en el negocio de la entidad, se fomenta que los participantes en el mercado proporcionen revelaciones que "permitan que los inversionistas vean este problema con los ojos de la administración." Los participantes del mercado deben considerar revelar:

- El estado de sus esfuerzos de identificación y mitigación del riesgo a la fecha, incluyendo una discusión de cualesquiera materias importantes que permanezcan por ser abordadas.
- Información cualitativa apropiada (o información cuantitativa, si es material) acerca de su exposición (e.g., cuantificación del valor nominal de los contratos vinculados-a-LIBOR que tengan efecto más allá del 2021).
- La existencia de cualesquiera exposiciones materiales anticipadas que surjan de la transición de LIBOR que todavía no puedan ser estimadas razonablemente.



Conectando los puntos

El personal de la SEC ha observado que las entidades registradas de las industrias de banca, inmobiliaria, y seguros han sido las que muy probablemente revelen información acerca de los riesgos asociados con la transición desde LIBOR. El personal urge a todas las entidades registradas, incluyendo las que estén fuera de las industrias de servicios financieros, a valorar la necesidad de revelar los riesgos, las incertidumbres, y las tendencias conocidas de la transición de LIBOR.

La Declaración no establece ninguna obligación nueva de revelación, pero presenta los puntos de vista del personal sobre cómo las reglas existentes de la SEC deben ser interpretadas en conexión con la transición desde LIBOR. Cuando evalúen el potencial impacto de los cambios futuros de las tasas de referencia, se fomenta que las entidades registradas consideren el efecto que los cambios podrían tener en el costo del crédito y en el valor de los activos, así como también el impacto financiero de las disposiciones contractuales supletorias. Además, si hay cambios materiales a sistemas o controles, las entidades registradas pueden necesitar considerar revelar tal información. Dada la naturaleza cambiante de esta transición, las entidades registradas también deben actualizar sus revelaciones cuando se vuelva disponible información material nueva.

Otras divisiones

La tabla que se presenta a continuación resume ciertas consideraciones planteadas por la Division of Investment Management y por la Division of Trading and Markets, de la SEC. El personal de ambas divisiones está monitoreando activamente cómo la discontinuación de LIBOR puede afectar (1) compañías y asesores de inversión (i.e., fondos) y (2) corredores-distribuidores, contrapartes centrales, y bolsas de valores, respectivamente.

División	Acciones que los participantes en el mercado deben considerar
Investment Management	<ul style="list-style-type: none"> • Determine si la discontinuación de LIBOR afectará el funcionamiento, la liquidez, o el valor de las inversiones que se refieran a LIBOR, tales como préstamos y deuda a tasa flotante, derivados, y ciertos valores respaldados-con-activos. • Valor si el lenguaje supletorio contenido en contratos (o la consiguiente carencia) podría afectar la liquidez o la valuación de la inversión. • Si un impacto de liquidez es anticipado a causa de la transición de LIBOR, valore si ese impacto afectará la clasificación de la inversión o alterará los programas de administración del riesgo de liquidez del fondo.⁴ • Valore el posible impacto de la transición de LIBOR en fondos que no inviertan en instrumentos vinculados-con-LIBOR (e.g., determine si fondos cerrados o compañías de desarrollo de negocios que presten directamente necesitarán renegociar contratos que se extiendan más allá del 2021). • Valore la necesidad de revelación y considere proporcionar revelaciones personalizadas que detallen el impacto anticipado de la transición de LIBOR en las tenencias del fondo. • Los asesores deben considerar los efectos que la transición pendiente de LIBOR pueda tener en instrumentos vinculados-con-LIBOR que ellos puedan recomendar a o monitorear para clientes.
Trading and Markets	<ul style="list-style-type: none"> • Valore las potenciales exposiciones a la transición de LIBOR, incluyendo si la entidad (1) emite instrumentos o se vuelve parte para transacciones que se refieran a LIBOR; (2) posee o hace un mercado en instrumentos vinculados-con-LIBOR; (3) designa coberturas basadas-en-LIBOR; (4) suscribe, coloca, o asesora sobre la emisión de instrumentos vinculados-con-LIBOR; (5) "recomienda valores que referencien LIBOR incluyendo en relación con inversionistas minoristas"; o (6) tenga estándares de registro y compensación que no contemplen nuevos referentes." • Analice si la transición de LIBOR afectará los "negocios, sistemas, modelos, estructuras de administración del riesgo, y clientes" del participante y realice acción apropiada si es requerido. • Considere informar a clientes y mercados acerca de cualesquiera riesgos identificados que estén relacionados con la transición.

Oficina del contador jefe

El personal de la Office of the Chief Accountant (OCA), de la SEC, enfatizó que la transición de LIBOR podría afectar de manera importante la presentación de reportes financieros del participante en el mercado y su contabilidad en diferentes áreas, incluyendo (1) modificaciones de deuda, (2) contabilidad de cobertura, (3) valuación (i.e., inputs usados en modelos de valuación), y (4) impuestos a los ingresos. De acuerdo con ello, el personal de OCA monitoreará activamente los esfuerzos de preparadores, otros reguladores, y emisores de estándar (e.g., FASB) para abordar problemas potenciales. El personal de OCA también recomendó a los participantes en el mercado que está disponible para cualesquiera preguntas previas al registro.

En un [discurso](#) en la 2018 AICPA Conference on Current SEC and PCAOB Developments, el personal de la SEC abordó ciertos problemas de la cobertura de los flujos de efectivo que podrían surgir de la transición de LIBOR. El personal de OCA señaló que no objetaría el punto de vista de que, en las relaciones de cobertura de los flujos de efectivo, la entidad (1) podría continuar afirmando que es probable que los pagos de intereses basados-en-LIBOR cubiertos ocurrirán más allá de la fecha de transición anticipada de LIBOR y (2) no necesitaría factorizar la inminente transición de LIBOR en su

⁴ Esta valoración debe ser realizada "para asegurar el cumplimiento con la Rule 22e-4 según la Investment Company Act of 1940."

valoración de la efectividad de la cobertura. Para discusión adicional del discurso del personal, vea el [Heads Up](#) de diciembre 16, 2018, de Deloitte.

El personal de OCA también reconoció los esfuerzos de FASB para proactivamente abordar los problemas de contabilidad que podrían resultar de la transición de LIBOR. En octubre de 2018, FASB emitió la ASU 2018-16,⁵ que adicionó el índice de la noche a la mañana del swap de tasa de interés basado en SOFR a la lista de tasas de interés de referencia aceptadas en los Estados Unidos para propósitos de la contabilidad de cobertura. Como resultado de esta designación de la tasa de interés de referencia, las entidades pueden encontrar la SOFR más atractiva que la ARR en los contratos financieros. FASB también adicionó a su agenda un proyecto separado para abordar los problemas de contabilidad conocidos que los participantes en el mercado podrían encontrar a causa de la transición de LIBOR.



Conectando los puntos

A la fecha, FASB ha tenido dos reuniones para discutir los problemas relacionados con la transición de LIBOR. En su reunión de junio 19, 2019, la Junta discutió criterios de alcance para el proyecto y tentativamente decidió proporcionar a las entidades un alivio de la aplicación de la orientación sobre modificaciones de deuda y reestructuraciones de deuda en problemas, modificaciones de arrendamiento, y la revaloración de derivados implícitos. La Junta tentativamente decidió que, para otras modificaciones de contrato, establecería el principio de que las modificaciones de contrato necesitadas por la transición de LIBOR (o por la transición desde otras tasas que se espere sean descontinuadas) serían consideradas continuaciones del contrato original. La entidad podría aprovechar el alivio sobre una base de tema-por-tema.

En su reunión de julio 17, 2019, la Junta discutió alivio de la contabilidad de cobertura, el método de transición para la aplicación del alivio, las revelaciones requeridas, y el período del alivio. Según las decisiones tentativas de la Junta, una relación de cobertura en la cual los términos críticos del instrumento de cobertura o del elemento cubierto cambien a causa de la reforma de la tasa de referencia podrían continuar y no requeriría des-designación. De manera similar, las entidades podrían cambiar la tasa de interés de referencia designada en una cobertura del valor razonable sin tener que des-designar la cobertura si esa tasa de interés de referencia fue afectada por referencia a la reforma de la tasa. Las entidades también podrían aplicar expedientes prácticos adicionales relacionadas con valoraciones iniciales y subsiguientes de la efectividad de la cobertura para las coberturas de los flujos de efectivo afectadas. Además, las entidades aplicarían prospectivamente la orientación sobre el alivio de la reforma de la tasa y proporcionarían revelaciones acerca de la naturaleza del alivio y sus razones para elegirlo en los estados financieros intermedios y anuales del período de cambio. La orientación sobre el alivio se podría aplicar hasta el 1 de enero de 2023.

En los próximos meses, la Junta espera emitir una ASU propuesta relacionada con esta orientación, con un período de 30 días para comentarios. Para información adicional vea los *journal entries*, de Deloitte, sobre las reuniones de [junio 19](#) y de [julio 17](#).

El personal de OCA también observó que la International Accounting Standards Board recientemente emitió [un borrador para discusión pública](#)⁶ sobre ciertos problemas de la contabilidad de cobertura que podrían surgir “en el período anterior al reemplazo de una tasa de referencia existente.” Para una discusión del borrador para discusión pública vea el *IFRS in Focus* de mayo de 2019, de Deloitte.

Pasos siguientes

La transición de LIBOR podría tener un impacto generalizado en los mercados financieros y de manera importante podría afectar los sistemas, operaciones, y presentación de reportes financieros de los participantes en el mercado. Todas las entidades deben calibrar su potencial exposición ante LIBOR, identificar los potenciales riesgos asociados con la transición de LIBOR, y determinar si se necesita acción para mitigar esos riesgos. En particular, las entidades deben valorar si existen contratos que se refieran a LIBOR y que se espera se extiendan más allá del 2021 tienen lenguaje supletorio efectivo de manera que las entidades tengan tiempo suficiente para realizar acción correctiva si es necesaria. También, los participantes en el mercado deben considerar la inminente transición de LIBOR cuando negocien los términos de contratos nuevos y aseguren que tales contratos se refieren ya sea a ARR o

⁵ FASB Accounting Standards Update No. 2018-16, *Derivatives and Hedging (Topic 815): Inclusion of the Secured Overnight Financing Rate (SOFR) Overnight Index Swap (OIS) Rate as a Benchmark Interest Rate for Hedge Accounting Purposes*.

⁶ IFRS® Standards Exposure Draft ED/2019/1, *Interest Rate Benchmark Reform — Proposed Amendments to IFRS 9 and IAS 39*.

incorporan suficiente lenguaje supletorio si LIBOR es usada. Las entidades registradas SEC también necesitan ser conscientes de sus obligaciones de revelación según las reglas y regulaciones de la SEC y asegurar que sus revelaciones sean transparentes y oportunas. Además, los participantes en el mercado necesitan continuar monitoreando activamente las acciones de emisores del estándar y de reguladores para asegurar que cumplen con los requerimientos de la presentación de reportes financieros y provechan cualquier alivio que sea ofrecido.

Deloitte puede ayudar a las entidades en sus esfuerzos de transición de LIBOR. Para detalles e información de contacto, vea el [sitio web](#) de la transición LIBOR, de Deloitte.

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible de ganar crédito de CPE – directo a su escritorio.

Suscripciones

Para suscribirse a *Dbriefs*, o para recibir publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Services Department, de Deloitte, por favor [regístrese](http://My.Deloitte.com) en My.Deloitte.com.

DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite dart.deloitte.com.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](#), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros del National Office de Deloitte cuando los desarrollos lo requieran. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2019 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 26, Issue 16– August 6, 2019 – SEC Staff Issues Statement on LIBOR Transition**– Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.